



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Agosto 2.010.-

EXP-EXA. 8.356/2010

RESCD-EXA: N° 419/2010

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria Académica de la UNSa. Dra. Marta Elena Torino, mediante la cual solicita se realice la convocatoria para seleccionar un Tutor Estudiantil para acompañar y orientar a los alumnos ingresantes provenientes de Comunidades de Pueblos Originarios en el marco del **Proyecto Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios**; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente de Ingreso a fs. 07, define condiciones y sugiere necesidades de adecuación al tratamiento curricular específico que se desarrolla en la Facultad de Ciencias Exactas;

Que a fs. 8 la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 06/07/10, aconseja el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Tutor Estudiantil, en el marco del Proyecto Tutoría con los Estudiantes de Pueblos Originarios;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 196/10;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 07/07/10, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el siguiente agregado: donde dice "...aconseja el llamado...", debe decir "...aconseja autorizar el llamado...";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo de Tutor Estudiantil en el marco del **PROYECTO TUTORIA CON LOS ESTUDIANTES DE PUEBLOS ORIGINARIOS**, desde la fecha de su designación y hasta el 31 de Diciembre de 2010, con una retribución de Pesos Setecientos (\$700,00) mensuales.

ARTICULO 2°: Conformar la Comisión Asesora de la forma y modo que seguidamente se explicita:

Titulares:

Dra. Marta O. Chaile
Esp. Paola del Olmo
Dr. Víctor Passamai

Suplentes:

Prof. Dalcy Flores
Esp. Liliana Valdéz de Zapata
Esp. Gilda Tirado de Aris

ARTÍCULO 3°: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo referido en el Art. 1° deben cumplir con los requisitos que a continuación se detallan:

- Ser alumno regular avanzado de las carreras que dicta la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobadas por lo menos 2 asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses previos al cierre de inscripción.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

//.. -2-

RESCD-EXA: N° 419/2010

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentes su inscripción.
- Tener conocimiento del Proyecto de Trabajo con Jóvenes provenientes de comunidades originarias.
- Acreditar preferentemente experiencia en trabajos con estudiantes ingresantes.
- Demostrar conocimiento de los múltiples desafíos que los jóvenes provenientes de comunidades originarias enfrentan al ingresar a la Universidad.
- Comprensión de la problemática indígena y reconocimiento de la multiculturalidad existente en la región.
- Capacidad para vincularse con docentes, estudiantes y referentes comunitarios.
- El perfil del estudiante que aspire a ocupar el cargo de Tutor en el proyecto será – preferente pero no excluyentemente – de los Profesorados de la Facultad.
- El perfil a designar dependerá funcionalmente del Servicio de Orientación y Tutoría (SOYT) de la Facultad.

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente Cronograma, período de designación y monto a percibir:

PUBLICACIÓN: del 17 al 19 de Agosto de 2010.

INSCRIPCIONES: 20 al 25 de Agosto de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 25 de Agosto de 2010 a hs. 17, 00.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 26 de Agosto de 2010.

EVALUACIÓN: 27 de Agosto de 2010 a hs. 9,30.

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.


PERIODO DE DESIGNACIÓN: Cuatro (4) meses.

ASIGNACIÓN: Pesos Setecientos (\$700,00) mensuales por tutor alumno.


LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 5°: Hágase saber a los miembros de la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a la Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de la U.N.Sa. Cumplido. RESÉRVESE

ACHM
DDN


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DGO. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa